



# Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general  
23 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

### Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Angola

Adición

### Información suministrada por Angola sobre el seguimiento de las observaciones finales\*

[Fecha de recepción: 13 de abril de 2015]

*Nota:* El presente documento se distribuye únicamente en español, francés e inglés.

\* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

15-06333X (S)



Se ruega reciclar



## Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la decisión adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) durante su 54º período de sesiones, en la que se solicitaba a Angola que presentara un informe sobre los progresos realizados con el fin de evaluar el desempeño de las instituciones públicas y la sociedad civil en la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (en adelante, "la Convención") desde que Angola presentó su sexto informe, en febrero de 2013.
2. El objetivo del presente informe es poner de manifiesto la aplicación de la Convención en relación con los puntos contenidos en el párrafo 14, subpárrafos b), c) y e), y el párrafo 34, subpárrafo b), de las observaciones finales del Comité sobre Angola.
3. Las cuestiones examinadas en este informe sobre los progresos realizados se refieren a:
  - a) La aplicación de las Directrices de Beijing y el aumento de los recursos destinados a financiar el mecanismo de empoderamiento de la mujer a nivel nacional y local;
  - b) El aumento de la cooperación y la prestación de asistencia técnica a la organización de la sociedad civil que defiende los derechos de las mujeres;
  - c) El emprendimiento de una política de género y un programa de reforma agraria a nivel nacional con un enfoque que tenga en cuenta los indicadores de seguimiento, los objetivos específicos y el sistema de supervisión para evaluar el impacto y la eficacia de estas políticas;
  - d) La incorporación de una Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza, con una perspectiva basada en el género para garantizar su aplicación eficaz, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las mujeres que viven en zonas rurales.
4. Para preparar este informe, la Comisión para la Preparación de Informes Nacionales sobre los Derechos Humanos ha reunido información de diferentes departamentos gubernamentales que se ocupan de la aplicación de la Convención y, además, ha contado con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil.

### **I. Cumplimiento de las Directrices de Beijing (recomendación 14, b) y c))**

5. El Gobierno está haciendo un gran esfuerzo para cumplir las Directrices de Beijing mediante el establecimiento de sistemas de empoderamiento de la mujer a nivel nacional y local; ello supone asignar importantes recursos financieros para garantizar que las políticas, las estrategias y los programas sectoriales sean sostenibles en el presupuesto general del Estado.
6. Una de las principales características de las políticas adoptadas en favor de las mujeres es que son transversales. En estas políticas, es sumamente importante la sensibilidad en las respuestas a los temores y preocupaciones de las mujeres en el marco de las actividades intersectoriales coordinadas que están vinculadas a todas las instituciones involucradas y todos los interlocutores sociales; con ello se

conseguirán la eficiencia y la eficacia necesarias para dar respuestas y ofrecer soluciones sostenibles a los problemas que surjan, en particular en relación con lo siguiente:

**1. Ministerio de Administraciones Públicas, Trabajo y Seguridad Social**

- Modernizar los servicios públicos, promover la mejora de la calidad de los servicios en términos de reciprocidad.
- Garantizar la calidad y promover el registro en la seguridad social y en el régimen de contribuyentes y asegurados, así como su gestión.
- Garantizar la sostenibilidad del sistema de seguridad social asegurando el desarrollo social necesario.

**2. Ministerio de la Gestión Territorial**

- Mejorar los servicios públicos, promover mejoras en la calidad de los servicios y la receptividad, crear más conciencia y capacitar a los funcionarios en cuanto a los tipos de recepción y relaciones públicas.

**3. Ministerio de Agricultura**

- Desarrollar el programa para promover la actividad productiva, realizar actividades de apoyo en las campañas agrícolas y aumentar la producción de semillas.
- Desarrollar la agricultura familiar, renovar y construir instalaciones de desarrollo agrícola, aplicar medidas correctivas contra la acidez del suelo, proporcionar incentivos para la agricultura familiar orientada al mercado, apoyar proyectos de desarrollo local, establecer centros de desarrollo agrícola y aumentar la capacidad para prestar asistencia técnica a los productores.
- Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, realizar análisis de la vulnerabilidad en los municipios seleccionados y promover la creación de huertos escolares.
- Investigar y desarrollar la tecnología, renovar los centros de investigación agrícola, renovar y mejorar las instalaciones de cría de animales y organizar actividades de capacitación en agricultura.
- Desarrollar la agricultura comercial para asegurar el establecimiento de centros agroindustriales, apoyar el programa de desarrollo de la agricultura, renovar las instalaciones experimentales productoras de café, promover la campaña para comercializar el café de Angola y ejecutar proyectos de agricultura a gran escala.
- Desarrollar los sectores cárnico y lácteo y llevar a cabo el proyecto de avicultura familiar.
- Establecer programas para apoyar y desarrollar la producción animal, distribuir gallinas salvajes a las comunidades rurales seleccionadas y apoyar el desarrollo de la cría de pequeños rumiantes y ganado.
- Construir y renovar campos irrigados, pequeños regadíos tradicionales y presas hidroagrícolas.

- Desarrollar y revitalizar los sectores maderero y no maderero y modernizar la apicultura tradicional.
- Planificar y gestionar los recursos naturales y apoyar proyectos para combatir la desertificación y, en particular, proyectos de investigación sobre tierras cultivables.

#### **4. Ministerio del Medio Ambiente**

- Desarrollar programas de gestión del medio ambiente; reforzar la participación de organismos que aplican políticas ambientales a través de la intervención local y la cartografía ecológica, económica, industrial y urbana, y promover el fortalecimiento y la expansión de las aldeas ecológicas.
- Elaborar programas de educación y capacitación en gestión del medio ambiente y promover la concienciación, la educación y la capacitación de las personas en las diferentes esferas del medio ambiente y los multiplicadores ambientales.
- Elaborar programas de certificación ambiental y fortalecer las tecnologías ambientales limpias para asegurar una mejor calidad de vida en la sociedad.
- Elaborar programas de conservación de la biodiversidad, desarrollar zonas protegidas y promover la gestión de los bosques urbanos, agrícolas y rurales.
- Desarrollar programas de producción sostenible, promover la gestión y la sostenibilidad ambientales en el sector productivo, evaluar, inspeccionar y prevenir los efectos de las actividades productivas, luchar contra la sequía y la desertificación, y aumentar la contribución de fuentes nuevas y renovables de energía en la matriz energética.

#### **5. Ministerio de los Antiguos Combatientes y Veteranos de Angola**

- Reintegrar (social y económicamente) a los excombatientes y veteranos de Angola y mejorar los círculos de comercialización locales mediante el uso de mano de obra de este segmento de la población.

#### **6. Ministerio de Asistencia y Reinserción Social**

- Proporcionar apoyo social y preparar políticas relativas a la asistencia social y la primera infancia.
- Crear empleos y oportunidades para ocupaciones socioeconómicas conjuntamente como parte de la estrategia de integración social para poblaciones vulnerables y ofrecer kits y equipos profesionales.
- Ampliar los servicios sociales y la red de infraestructuras en los municipios mediante la creación de centros comunitarios, centros infantiles, centros de educación comunitaria y talleres comunitarios, y la dotación de suministros a estos.

#### **7. Ministerio de Salud**

- Redactar la Política Nacional de Salud promulgada mediante el Decreto Presidencial núm. 262/10, sobre el Sistema Nacional de Salud, y la Ley núm.

21-B/92, sobre el Acceso Universal a la Atención Primaria de la Salud, que habrá de establecerse en el artículo 77 de la Constitución.

- Fomentar la aplicación del programa de reforma del sector, cuyo objetivo es construir y renovar la infraestructura sanitaria y dotarla de medios técnicos y tecnológicos modernos, y fortalecer los programas de prevención que mejoran la salud reproductiva de las mujeres.
- Autorizar la ampliación de la red municipal de salud y establecer nuevos servicios de derivación especializados.
- Mejorar la ejecución de las leyes relacionadas con el VIH/SIDA, en particular con respecto al ejercicio de los derechos sociales que están jurídicamente protegidos, como es el caso de la legislación laboral y la formación profesional.
- Mejorar el acceso de las mujeres durante toda su vida a servicios de salud de bajo costo y alta calidad, información y servicios conexos apropiados.

#### **8. Ministerio de Ciencia y Tecnología**

- Proporcionar incentivos para la innovación, estimular la creación de incubadoras para empresas innovadoras e intensivas en conocimientos especializados y desarrollar la propiedad industrial y el registro de marcas y patentes de Angola.

#### **9. Ministerio de Comercio**

- Desarrollar el nuevo programa de redes comerciales —PRESILD (MP6)— y crear mercados municipales integrados.
- Desarrollar la actividad empresarial y el programa de infraestructura comercial básica (MP1); desarrollar la actividad empresarial y el cooperativismo para apoyar a las pequeñas y medianas empresas; estimular el comercio, la distribución y el consumo de la producción nacional y desarrollar sustitutos para las importaciones; prestar especial atención a la defensa de los intereses del consumidor y apoyar a las familias vulnerables; poner en práctica el programa "O Nosso Balaio"; construir 163 tiendas integradas y 163 centros de distribución y logística a nivel municipal y provincial; adquirir kits para pequeñas empresas rurales; y crear 123 tiendas y renovar 40 tiendas de venta de fruta y verdura [*nossas quitandas*].
- Desarrollar el programa del Ministerio para el fortalecimiento institucional y administrativo (MP3); construir, equipar y modernizar la escuela de negocios nacional; llevar a cabo un programa de inventario para la red de venta mayorista y minorista; construir 5 escuelas de negocios provinciales; desarrollar programas de capacitación de directivos para el sector; y construir 5 centros de conservación y comercialización de productos fitofarmacéuticos de la medicina tradicional.

#### **10. Ministerio de Comunicación Social**

- Mejorar los servicios públicos de comunicación social; modernizar y dotar al sector en un sentido técnico, en términos de equipamiento y tecnología, para incluir la expansión de las señales de radio y televisión en todo el país a fin de

garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información; convertir el sistema de televisión analógico al sistema de transmisión digital; crear centros regionales para la distribución de periódicos con el objeto de mejorar la difusión de los periódicos en todo el país; ofrecer un servicio público de referencia y de calidad; adquirir y establecer estaciones de radio comunitarias; y construir transmisores y torres repetidoras.

#### **11. Ministerio de Construcción**

- Desarrollar un programa de inversiones en infraestructura integrada, completar la construcción de campus universitarios que están actualmente en curso y fomentar la elaboración de estudios y proyectos para la creación de nuevos recintos de este tipo.
- Desarrollar el programa de construcción de infraestructura social y edificios públicos y construir nuevos colegios y hospitales.
- Desarrollar el programa para construir nuevos e importantes corredores viales y, en particular, construir carreteras en el este y desarrollar y planificar la construcción de vías rápidas, circunvalaciones, vías periféricas y radiales en las principales ciudades del país.

#### **12. Ministerio de Cultura**

- Fomentar el acceso a la enseñanza de los idiomas nacionales en todos los campos y los principales idiomas internacionales, y llevar a cabo el estudio de los idiomas nacionales de Angola por fases, en función de su número de hablantes.
- Poner en marcha el sistema de centros culturales y garantizar la rentabilidad de los diferentes eventos culturales.
- Desarrollar el sistema nacional de programas culturales municipales y promover la celebración periódica de eventos culturales a nivel local mediante la puesta en marcha del sistema nacional de actividades culturales.
- Promover la artesanía como fuente de ingresos para las comunidades, crear el Centro Nacional para la Comercialización de Artesanías y Asociaciones Provinciales de Artesanía y celebrar la Feria de Artesanía Nacional y Provincial.

#### **13. Ministerio de Educación**

- Expandir la educación preescolar y crear y equipar centros o instituciones apropiados para impartir educación a niños menores de cinco años.
- Impulsar la educación primaria y secundaria y aumentar la tasa de escolarización mediante la construcción y el equipamiento de centros nuevos y la ampliación de los ya existentes; desarrollar programas para combatir el abandono escolar; proporcionar almuerzos escolares para todos en las escuelas primarias públicas; ofrecer transporte estudiantil para los niños que asisten a escuelas ubicadas lejos de su residencia, con especial énfasis en las zonas rurales; y promover la construcción y el equipamiento de institutos politécnicos de nivel medio.

- Intensificar la alfabetización para adultos, conseguir que el programa sea sostenible en las zonas rurales y fortalecerlo.
- Mejorar el sistema de formación técnica profesional; revisar y actualizar la reforma de la formación técnica y profesional; preparar las bases generales para la educación técnica junto con la educación de nivel medio, la educación superior y la formación profesional; preparar un plan para establecer nuevos cursos de acuerdo con el Plan Nacional de Capacitación de Directivos y el Plan de Formación Profesional (los nuevos cursos se impartirán regionalmente, según las necesidades locales y en función del tipo de instalaciones productivas y el mercado de trabajo de cada región); fomentar la diversificación de promotores públicos y privados, así como de la enseñanza técnica y profesional, y, en particular, poner en marcha nuevos cursos estratégicos.
- Desarrollar y organizar la capacitación de profesores, especialistas e investigadores en educación; dotar al profesorado de todos los nuevos sistemas para la capacitación de personas con un perfil científico, técnico y educativo apropiado; y crear el programa de desarrollo de la carrera docente.
- Desarrollar la reforma de la educación y promover actividades para combatir el VIH/SIDA en las escuelas.

#### **14. Ministerio de Energía y Agua**

- Aumentar la capacidad de generación de electricidad, ampliar el sistema de transmisión de electricidad y modernizar y ampliar las redes de alumbrado público.
- Desarrollar la electrificación rural y construir pequeñas centrales hidroeléctricas, completar la renovación y construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas y ampliar las redes de alumbrado público en las zonas rurales.
- Suministrar agua a los lugares más poblados de las provincias y los municipios; mejorar la calidad del servicio en las zonas urbanas y suburbanas con alta densidad de población; promover la creación de empresas municipales de abastecimiento de agua y saneamiento a fin de aplicar el Plan Nacional de Agua; y renovar y ampliar los centros de distribución y las plantas de tratamiento de aguas, así como atender las zonas urbanas que forman parte del Plan Nacional de Vivienda.
- Aplicar el Programa Agua para Todos, seguir construyendo pequeños sistemas y centros comunitarios de abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales y suburbanas, y aplicar un programa nacional para supervisar la calidad del agua destinada al consumo humano.

#### **15. Ministerio de Educación Superior**

- Crear capacidad institucional y establecer redes nacionales de educación superior por especialidades.
- Conceder becas para estudios nacionales y extranjeros, mejorar la difusión de información sobre becas de estudios nacionales con las instituciones de educación superior y los institutos para la educación secundaria, y supervisar y

coordinar la selección de los candidatos para la concesión de becas de estudios en el extranjero en cada provincia e institución educativa.

**16. Ministerio de Geología y Minas**

- Preparar el Plan Nacional de Geología (MP3) y desarrollar la prospección, la investigación y la captación de agua subterránea.
- Desarrollar los recursos humanos (MP2), promover la formación técnico-profesional y el desarrollo de las perspectivas de carrera del personal del sector y construir el centro de especialización en minería.
- Crear empresas sectoriales (MP1), fomentar la creación de empresas públicas para los sectores metalúrgicos básicos, los minerales radiactivos y los agrominerales, y crear empresas de cribado.
- Estabilizar económica y financieramente las empresas de diamantes (MP1) y reactivar los proyectos de Fucaúma, Lucapa, Luarica y Camuazanza.

**17. Ministerio de Hotelería y Turismo**

- Capacitar a profesionales para el sector; crear un sistema nacional de formación profesional para el turismo; y construir, renovar y equipar las escuelas técnico-profesionales para el sector turístico.

**18. Ministerio de Industria**

- Apoyar el desarrollo de productos agroindustriales y preparar el sistema de clasificación técnica de dichos productos.
- Fortalecer la estructura organizativa y preparar un memorando con el Ministerio de Finanzas con miras a poner en funcionamiento el Fondo de Desarrollo de Empresas para financiar proyectos industriales.
- Coordinar estrategias empresariales; preparar un programa de industrialización integral para Angola con estrategias bien definidas para alcanzar los objetivos asignados al Ministerio de Industria; apoyar la creación de centros de innovación y competencias para diferentes industrias (alimentaria y agroindustrial, de los textiles y el vestido, de materiales de construcción, y maderera y del mueble); y crear el grupo temático dedicado al sector agroindustrial y alimentario.
- Fomentar actividades productivas; construir fábricas de desmotado e hilado de algodón; desarrollar industrias de molienda de harina e infraestructura de almacenamiento para estas, así como para el cemento, los productos farmacéuticos y la fabricación de productos duraderos, maquinaria, herramientas de trabajo para la agricultura y bienes de semicapital; y llevar a cabo proyectos clave como por ejemplo en la industria de fabricación de azúcar/etanol, acero, ingeniería pesada, celulosa y papel, aluminio, fertilizantes y mejoradores del suelo.

## II. Política Nacional de Género y Programa de Reforma Agraria (recomendación 14, e))

7. La Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género y la Estrategia de Promoción y Movilización de Recursos para la Ejecución y la Supervisión de la Política llevan en vigor en Angola desde el 24 de diciembre de 2013, cuando se publicaron en el Boletín Oficial, Primera Serie núm. 247, Decreto Presidencial núm. 222/13. La ley refleja cinco esferas prioritarias para la intervención social.

8. En cuanto a la aplicación de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género, se prevén actividades como las siguientes:

- Cuatro reuniones técnicas sobre la creación de capacidad técnica y metodológica a nivel provincial;
- Sesión del Consejo de Género Multisectorial con el tema "Igualdad de género y agenda para después de 2015";
- Dos talleres regionales sobre Técnicas de Planificación, Programación, Administración y Presupuestación sobre Cuestiones de Género en la Aplicación de Políticas;
- Dos seminarios de capacitación titulados "Activista de género";
- Dos seminarios sobre la Promoción del Cooperativismo, las Asociaciones y el Liderazgo de Mujeres Jóvenes de Comunidades Rurales en Igualdad de Género;
- Dos seminarios sobre el Emprendimiento para Jóvenes Mujeres Líderes en Igualdad de Género.
- Un seminario sobre la Construcción Social para la Igualdad y la Equidad de Género;
- Un Foro Provincial sobre Igualdad y Equidad de Género (asociado del "Foro de Mujeres Periodistas por la Igualdad de Género").

### 2.1. Sistema para el seguimiento y la evaluación de políticas y evaluación periódica de la repercusión efectiva de las políticas de género:

- Preparar y validar el Plan de Acción para Aplicar la Estrategia de Promoción y Movilización de Recursos para la Igualdad y Equidad de Género;
- Organizar el Consejo de Género Multisectorial a nivel provincial y nacional.

### 2.2. Incorporar la perspectiva de género en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza, con especial atención a las necesidades de las mujeres rurales

9. El Programa Municipal Integrado para el Desarrollo Rural y la Lucha contra la Pobreza se lleva aplicando en todo el país desde 2010. El programa está descentralizado y desconcentrado desde el punto de vista administrativo y financiero en un proceso en el que se están prestando servicios públicos básicos en todas las localidades, que benefician a aproximadamente 15 millones de personas.

10. El objetivo del programa es reducir los niveles de pobreza, con especial énfasis en las zonas rurales, desarrollar y ampliar la base de acceso para toda la población a los servicios básicos y reactivar el crecimiento y el desarrollo local. La

finalidad es fundamentalmente reducir los índices de pobreza, mejorar la calidad de vida de las personas, instrumentar infraestructuras y proporcionar acceso a los servicios públicos que se centran en las siguientes esferas:

- Atención primaria de la salud: se adquirieron 834.104 kits de vacunas, 12.200 mosquiteros, 1.405 instalaciones hospitalarias, 95 ambulancias y 26 camas de hospital a nivel nacional;
- Agua para Todos: se construyeron y adquirieron 317 fuentes, 408 puntos de abastecimiento de agua, 76 instalaciones de lavado, 215 pequeños sistemas de agua, 9 camiones, 3 bombas eléctricas, 2 camiones grúa, 8 cisternas de agua, 4 generadores y 10 bombas de agua a nivel nacional;
- Comidas escolares: se adquirió comida para los alumnos de primaria en 2.4956 [sic] colegios, y 1.096192 [sic] estudiantes la recibieron a nivel nacional;
- Organización de la producción comunitaria: asignación y acondicionamiento de tierras cultivables y apoyo a 59 cooperativas agrícolas especializadas;
- Infraestructura básica y medios de comunicación: se construyeron, adquirieron o completaron los siguientes elementos: 101 viviendas para médicos y enfermeras, 9 centros de salud, 2 hospitales municipales, 155 puestos sanitarios, 2 oficinas de salud, 13 residencias para empleados, 4 salas de parto, 3 laboratorios, 6 almacenes de medicamentos, 50 cadenas de frío (morgues), 190.252 kits de diversos medicamentos, 66 campañas de vacunación (vacuna antituberculosa, poliomielitis y sarampión), 9.072 consultorios y 562 programas de formación y fomento de la capacidad, 16 centros de alimentos y conversación comunitarios [*Jangos*], 84 almacenes comunitarios, 67 pequeñas unidades de transformación (molinos) y 59 ferias y mercados rurales.

### **III. Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza**

11. La Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza se está aplicando en el contexto de la consolidación de la paz y como parte de los objetivos y prioridades establecidos en los programas gubernamentales que abogan por la necesidad de fomentar el desarrollo económico integral y sostenible para la reinserción social, la rehabilitación, la reconstrucción y la estabilización económica con un enfoque de género, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las mujeres rurales.

#### **3.1 Objetivos de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza**

12. La elaboración del acuerdo de paz en Angola en abril de 2002 creó las condiciones indispensables para que el Gobierno preparara la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y ofreciera garantías a todos los ciudadanos de beneficiarse de manera equitativa del proceso de desarrollo y reconstrucción nacional. Se establecieron los siguientes objetivos:

- a) Apoyar el retorno y el asentamiento de los desplazados internos, antiguos refugiados y soldados inmovilizados a sus lugares de origen o reubicarlos e integrarlos de forma sostenible en actividades económicas y sociales;
- b) Garantizar unas condiciones mínimas para la seguridad física de los ciudadanos a través del desminado, el desarme, la aplicación de la ley y el orden público en todo el país;

c) Minimizar el riesgo de padecer hambre, satisfacer las necesidades alimentarias internas y reactivar la economía rural como un sector fundamental para el desarrollo sostenible;

d) Controlar la propagación del VIH/SIDA y mitigar los efectos en las personas que viven con el VIH/SIDA y sus familiares.

e) Proporcionar acceso universal a la educación primaria, eliminar el analfabetismo y crear las condiciones necesarias para proteger e integrar a los adolescentes, jóvenes y personas con necesidades educativas especiales, y garantizar la igualdad de género en todos los casos;

f) Mejorar el estado de salud de la población, en particular aumentando el acceso a una atención primaria de la salud de calidad y controlando la propagación del VIH/SIDA;

g) Reconstruir, renovar y ampliar la infraestructura básica para el desarrollo económico, social y humano;

h) Mejorar el capital humano nacional, promover el acceso al empleo y el autoempleo, revitalizar el mercado de trabajo y proteger los derechos de los trabajadores;

i) Fortalecer el estado de derecho, aumentar la eficiencia de los servicios de las entidades públicas, acercar las entidades públicas a los ciudadanos y satisfacer sus necesidades con una formulación de políticas y una gestión de los recursos públicos transparente y responsable;

j) Crear un entorno de estabilidad macroeconómica que evite los desequilibrios en los mercados (ya que son perjudiciales para las poblaciones más desfavorecidas), estimular el crecimiento económico y reducir la pobreza de manera sostenible.

### **3.2 Programa de Ayuda al Empleo**

13. Con el fin de incluir actividades fundamentales para luchar contra el hambre e incrementar los ingresos familiares en el Programa de Desarrollo Rural Municipal Integrado y el Programa de Reducción de la Pobreza, se ha puesto en marcha una nueva sección conocida como “Transferencia social productiva”. Esta cuenta con una herramienta operativa conocida como “Programa de Ayuda al Empleo”, abreviado como PROAJUDA, para instrumentar infraestructuras productivas y fomentar el empleo y el autoempleo.

14. Como parte de la organización de las políticas de intervención para hacer que los programas sean compatibles con el nuevo contexto socioeconómico de Angola, y principalmente el Programa de Asistencia al Empleo (PROAJUDA), cabe destacar la cuestión de la asistencia social. Para ello es necesaria una transferencia de renta social, destinada preferiblemente a las mujeres que son cabeza de familia y otros representantes de los grupos sociales más necesitados, a fin de insertarlos en los circuitos locales de procesamiento agrícola y de producción y reducir la inseguridad alimentaria de las familias.

15. El Programa de Ayuda al Empleo consta de seis actividades principales, algunas de las cuales se describen a continuación:

a) Aldeamento KIKUIA: iniciativa que crea aldeas con viviendas e infraestructura básica (suministro de agua y energía, saneamiento básico y servicios de reciclaje), infraestructura productiva y comercial y servicios socioculturales y de seguridad. Actualmente está en curso la creación de seis aldeas en el marco de la primera fase del proyecto;

b) Los Centros Integrados de Microprocesamiento de Alimentos (CIMPA) consisten en infraestructura organizada en pequeñas unidades productivas que utilizan una tecnología sencilla para convertir las materias primas agrícolas en productos alimentarios acabados. Actualmente hay seis unidades de procesamiento en construcción (Cuanza-Sul, Malanje, Moxico y Luanda);

c) Cartão KIKUIA: puesto en marcha el 10 de octubre de 2014, este programa fomenta la inclusión socioeconómica de las poblaciones más vulnerables que tienen capacidades físicas para el trabajo. Se concede prioridad a las mujeres que son cabeza de familia. El ingreso mensual es de 10.000 kwanzas, que se destinan a la compra de productos en las tiendas de Kikuia, como la canasta de productos alimentarios básicos, insumos agrícolas y material escolar;

d) PAPAROKA: una red logística formada por Lojas PAPAROKA y otros operadores que cuentan con la licencia de los programas para distribuir productos agrícolas a la ciudad.

### **3.3 Perspectiva de género que tiene en cuenta las necesidades especiales de las mujeres rurales**

a) Adoptando una nueva perspectiva en el marco de la aplicación del Programa Nacional de Desarrollo 2013-2017, se está preparando el Programa de Desarrollo Rural Integrado y de Lucha contra la Pobreza. Dicho programa se centra en la promoción del crecimiento diversificado de la economía nacional, pero su propósito fundamental es reducir la desigualdad y la exclusión. Además, se propone contribuir considerablemente a la reconstrucción de un país económicamente dinámico y socialmente justo.

b) Con estas expectativas se pueden vislumbrar nuevos objetivos, que se enumeran a continuación:

- Promover programas especiales e integrados teniendo en cuenta su naturaleza transversal para responder a los problemas que requieren soluciones y establecer una correspondencia entre la calidad de vida en los centros urbanos y las zonas rurales;
- Promover el desarrollo rural integrado;
- Estimular la creación de organizaciones comunitarias que sirvan como instrumentos de control social y expresar las necesidades y capacidades de las comunidades pobres para superar los obstáculos al desarrollo económico, social y tecnológico;
- Perseguir una mayor eficiencia en la intervención pública, privada y asociativa respecto de la gestión del desarrollo rural;

Fortalecer las instituciones a nivel nacional, provincial y municipal para evitar duplicidades y crear una capacidad institucional para vigilar la calidad del medio ambiente;

- Propiciar el desarrollo comunitario y la calidad de vida y vincular las comunidades y la sociedad en su conjunto;
- Desarrollar y promover proyectos que ayuden a mejorar la condición y la integración de las mujeres rurales en el proceso de desarrollo.

### **3.4 Indicadores de seguimiento**

16. Las acciones del marco institucional para el seguimiento y la evaluación de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza se llevan a cabo sobre diversos grupos destinatarios que representan entidades diferentes, a saber:

- Hogares familiares en las comunidades;
- Resultados de la ejecución del programa.

### **3.5 Sistema para supervisar y evaluar la repercusión y la eficiencia de las políticas**

17. La aplicación de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza exige un seguimiento y un análisis permanente para evaluar el progreso, identificar los obstáculos en el camino y sugerir posibles correcciones y ajustes en el desarrollo de programas para que sean más eficientes. El seguimiento y la evaluación proporcionan las herramientas necesarias para supervisar y analizar el progreso y la repercusión de los programas que se están llevando a cabo; además, existen procesos informativos que apoyan la elaboración del Programa de Desarrollo de Mediano Plazo y la Estrategia a Largo Plazo.

18. Para que la práctica de seguimiento y evaluación sea eficaz es necesario un esfuerzo constante que exige la celebración de consultas minuciosas y la recopilación de información y análisis, y en el que participe un gran número de partes interesadas, como por ejemplo los grupos objetivo defendidos por organizaciones sociales como la Asamblea Nacional, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones del sector privado y los representantes de la comunidad.

19. El Gobierno es responsable a nivel central, provincial y municipal de supervisar la aplicación de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y de crear los instrumentos e indicadores de seguimiento. La Comisión Técnica de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (el organismo que ofrece apoyo técnico a la Comisión Interministerial) tiene la responsabilidad de coordinar la labor de supervisión y evaluación.

20. En la supervisión cooperan diversas entidades, en particular el INE<sup>1</sup>, universidades e institutos de investigación y algunas ONG con considerable experiencia y cualificaciones técnicas para llevar a cabo esta tarea.

21. La supervisión y planificación de la aplicación de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza es responsabilidad directa del Ministerio de Planificación y Gestión Territorial y el Ministerio de Finanzas, que preparan informes anuales sobre los progresos realizados en relación con el Programa de Gobierno e informes sobre la ejecución del presupuesto general del Estado. Estos documentos proporcionan un vínculo directo con las esferas de intervención prioritaria determinadas por la

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística.

Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Los ministerios sectoriales, en cooperación con las oficinas de representación provinciales y municipales y con la supervisión del Ministerio de Planificación y Gestión Territorial, son responsables de controlar el resultado.

---